



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:** IF-2021-80399837-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 30 de Agosto de 2021

**Referencia:** REG - EX-2021-13298898- -APN-DGDYD#JGM

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1082-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-13297351-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1255/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.08.30 12:33:15 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.08.30 12:33:16 -03:00

**ACTA ACUERDO**  
**SUSPENSIONES DE LOS DÍAS 19 y 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Gral. Pacheco, a los 18 días del mes de noviembre de 2020, se reúnen, por una parte, los representantes de **VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.**, Sres. Darío Carosella en su carácter de Director de RRHH, Marcelo Adrián Diaz en su carácter de Gerente Ejecutivo de RRHH de Planta Pacheco, y la Dra. Maria Angela Stelzer en su carácter de apoderada, en adelante **LA EMPRESA** y por la otra, los Representantes del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)**, Sres. Sergio M. Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Adrián Valle, en su carácter de Sub-Secretario Gremial; Pablo G. Pagez, en su carácter de Sub. Secretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales; y Gustavo A. Auteda, en su carácter de Sub. Secretario Gremial de Higiene y Seguridad, y Roberto Herrera, en su carácter de Delegado General de la Delegación de Zona Norte y los integrantes de la **COMISIÓN INTERNA DE RECLAMOS DE VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.**, Claudio Gaston Aranda, Ramon Gustavo Barrientos, Aníbal Fernando Santillán, Claudio Adrian Da Silva, Mauro Fernando Giménez y Julio Cesar Belli, en representación del personal de Volkswagen Argentina S.A. (Planta Pacheco), en adelante, los **REPRESENTANTES DEL PERSONAL**, todos firmantes al pie de la presente, ambas, en conjunto, denominadas **LAS PARTES**, quienes luego de sucesivas reuniones

consideran:

**PABLO PAGEZ**  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

**MANIFESTACIONES PREVIAS**

a.- Ambas PARTES ponen de manifiesto que se han presentado situaciones que resultaron no previsibles vinculadas ellas al desarrollo de la actividad productiva en Planta Pacheco. -

b.- En efecto, con fecha 17 de noviembre del corriente el proveedor ZF Passive Safety Czech S.R.O, quien entrega piezas necesarias para el proceso productivo, hizo saber que cesaría en la entrega del material, el cual resulta fundamental en el armado de los modelos que se producen en Planta Pacheco.

**SERGIO PIGNANELLI**  
SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

**GUSTAVO AUTEDA**  
SUBSECRETARIO GREMIAL DE  
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

**ADRIAN VALLE**  
SUB SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

*[Handwritten signatures of the representatives]*

RE-2021-13297351-APN-DGEPD#JGM

El cese de la entrega de piezas por parte del proveedor lo fue sin aviso previo, obligando a la detención abrupta de la producción. -

c.- En atención a lo sucedido, existe la necesidad de detener la producción del segundo turno (tarde) los días 19 y 20 de noviembre del corriente, ello por cuestiones ajenas a la EMPRESA, motivo por el cual resulta necesario proceder a la suspensión de la totalidad del personal afectado a la producción en planta en el turno referido y en las fechas mencionadas. -

d.- Los REPRESENTANTES DEL PERSONAL manifiestan su disenso respecto al riesgo empresario en la situación descrita, sin perjuicio de lo cual, y luego de las reuniones del caso decidieron llevar a cabo negociaciones con LA EMPRESA que permitan preservar la fuente de trabajo y atenuar los perjuicios de sus representados de la Planta Industrial de Volkswagen Argentina S.A de General Pacheco, a fin de evitar o morigerar las medidas propuestas por LA EMPRESA en los párrafos precedentes. -

A la fecha, luego un intercambio de ideas entre LAS PARTES teniendo en cuenta las MANIFESTACIONES PREVIAS precedentes, han arribado a coincidencias conceptuales las que se manifestarán en el presente:

SERGIO PIGNANELLI  
SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE  
SUB SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

**ACUERDO.**

**PRIMERO:** LA EMPRESA procederá los días 19 y 20 de noviembre a la suspensión de la totalidad del personal afectado a producción que cumple funciones en el segundo turno (tarde). -

**SEGUNDO:** Por las jornadas de suspensión, percibirán una suma no remunerativa bajo la denominación de "suspensión", en los términos de los artículos 218 y siguientes de la Ley de Contrato de Trabajo (TO), la que consistirá en el pago del 79% del salario bruto según corresponda (art. 223bis de la LCT). El concepto "tiempo de comedor" y la "asignación por transporte" no sufrirán variación en su pago. -

**TERCERO:** Las notificaciones correspondientes a la totalidad del personal alcanzado por las circunstancias referidas en el punto **PRIMERO** se efectuarán de conformidad con lo que al respecto prescribe el artículo 218 de la LCT. -

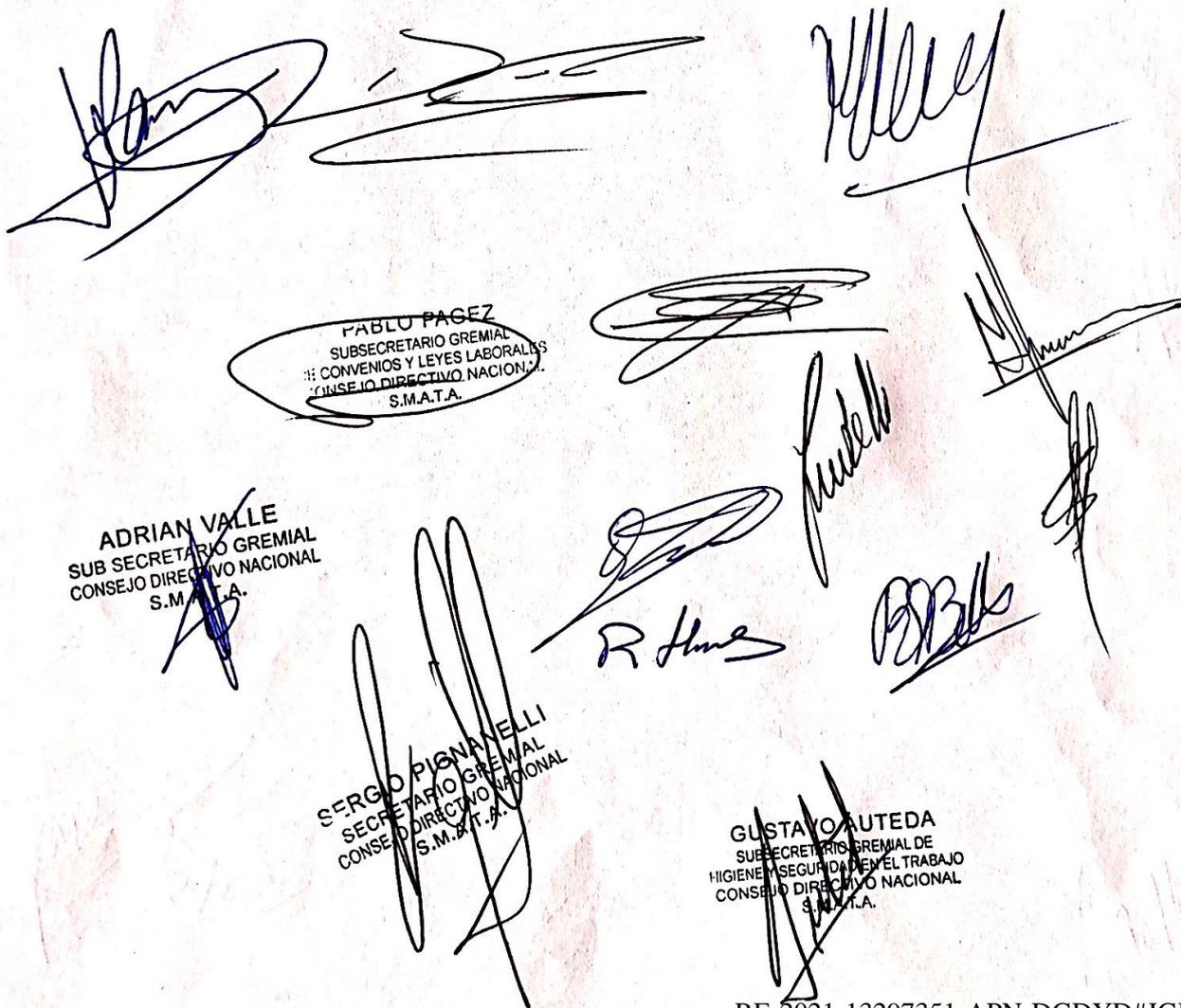
GUSTAVO A.  
SUBSECRETARIO GR  
HIGIENE Y SEGURIDAD EN  
CONSEJO DIRECTIVO  
S.M.A.T.A.

RE 2021-13297351-APN-DCD YD#JGM

**CUARTO (PAZ SOCIAL):** Las PARTES asumen el compromiso expreso de buscar soluciones a sus diferencias, de cualquier naturaleza que estas sean, a través de métodos de diálogo y conciliación, hasta agotar las alternativas existentes o posibles, evitando por todos los medios a su alcance, si se presentare una situación en que las mismas no acordaren, medidas de acción que afecten la producción normal de la Planta. Las medidas de acción directa sólo serán puestas en práctica, por cualquiera de las PARTES, cuando las mismas lleguen a un claro conocimiento de que han agotado toda otra vía de entendimiento, incluyendo la intervención de las autoridades pertinentes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. -

**QUINTO:** Cualquiera de las PARTES, podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las PARTES, por imperio de lo normado en el Código Civil y Comercial de la Nación. -

No siendo para más y en prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -



PABLO PAGEZ  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE  
SUB SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI  
SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

GUSTAVO AUTEDA  
SUBSECRETARIO GREMIAL DE  
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

RE-2021-13297351-APN-DGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:** RE-2021-13297351-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 16 de Febrero de 2021

**Referencia:** Otra Documentación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.02.16 10:57:06 -03:00

Nicolas COLOMBRES  
20286422854  
-

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.02.16 10:57:06 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1082-21 Acu 1255-21

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.